

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'40 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'40 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Isidoro arzobispo de Sevilla Tuvo por antecesor en esta dignidad á su hermano san Leandro, que murió cerca los años 599. En los cuarenta que gobernó Isidoro aquella metrópoli se adquirió una fama universal de sabio y santo prelado, pues sus virtudes se contaban por toda la Iglesia y sus escritos eran leídos por todos los varones ilustrados. Humilde, sobrio y casto, fué llamado á la eterna bienaventuranza para recibir el galardón de su pastoral solicitud, en este día del año 636.

CULTOS.—*Mañana martes.*—En Santa Eulalia continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media horas y la misa mayor. Al anochecer oracion y en los intermedios se cantará el *Stabat*, y la reserva.

En San Francisco á las cinco de la tarde, despues de rezada la corona se practicará el ejercicio de las siete palabras que habló Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz durante las tres horas de agonía.

CORTE DE MARÍA.—En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 27 de Marzo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de la proposicion incidental referente á las prerogativas de los diputados para denunciar ante el gobierno y el país los atropellos que se cometan por cualquiera, aunque sean los tribunales de justicia.

(Todos los ministros ocupan el banco azul.)

El Sr. Cánovas del Castillo explica por qué ha presentado la proposicion, y luego la division de poderes y el organismo constitucional representativo. Enumera varias cosas en que los diputados no pueden meterse: detener á un criminal, cobrar las contribuciones y cosas así.

Pero el Parlamento, dice, tiene un derecho, el deber de inspeccionarlo todo, para que la opinion pública se entere de lo que hace el poder ejecutivo. Ningun poder hay más sagrado é irresponsable que el poder real. Y sin embargo, ¿no se discuten aquí todos los actos del poder real en las personas de los ministros responsables?

Yo me alegro de que en un día como hoy haya venido á esta Cámara el digno fiscal del Supremo Sr. Linares Rivas, para que explique qué razon tuvo la Constitucion de 1869 para llamar poder al judicial, y qué razon ha tenido el Sr. Alonso Martinez para cambiar el nombre de poder por el de administracion judicial. (Grandes rumores. Aplausos en la izquierda.)

Segun la Constitucion de 1869, el poder judicial tenía independencia y podía ser considerado como un poder independiente; pero hoy que los jueces y magistrados son nombrados y trasladados por el ministerio, claro está que no tienen la independencia de que se necesita como primera cualidad para ser poder. Los tribunales, como compuestos por hombres, son falibles y susceptibles de pasion, y ¿no hemos de tener los diputados el derecho de denunciar aquí los errores y los atropellos que se cometan por esos mismos tribunales, como le tenemos de denunciar y discutir las faltas y atropellos de los demas poderes? (Bien, bien en las izquierdas.)

Es necesario que convengamos en que es deficiente la educacion política del cuerpo electoral de nuestro país; pero así y todo, aunque alguna vez algun gobierno, que lo dudo, hubiera falsificado unas elecciones, y no representara aquí la mayoría

la verdadera voluntad del país, así y todo, no falta la libertad en nuestro pueblo; y ¿sabéis por qué, señores diputados? Pues porque no nos ha faltado nunca la libertad omnimoda la de esta tribuna. (Grandes aplausos.)

Pero si venís vosotros á mermarnos ahora esa libertad, ¿entonces qué nos queda? (Grandes aplausos.)

El Parlamento tiene el deber de ejercer sobre todo su alta inspeccion y denunciar al gobierno y al país los atropellos que se cometan en todas partes.

Si el señor ministro de Gracia y Justicia está conforme con las teorías que yo he expuesto aquí; si el gobierno piensa no coartar poco ni mucho la libertad de la tribuna parlamentaria, revístase de valor, y aquí públicamente, con aplauso de todos, retráctese de lo que dijo respecto al particular que se discute. (Risas y aplausos.)

Es posible que no haciéndolo así el señor ministro de Gracia y Justicia, la mayoría prefiera cumplir los deberes de disciplina á la defensa de las prerogativas del Parlamento, y que estas resultaran comprendidas en una votacion; por eso han firmado esta proposicion los dignísimos individuos de las minorías.

Retráctese, pues, el Sr. Alonso Martinez, en la seguridad de que será más aplaudido ese acto de valor, que la habilidad y los distingos con que pretenda sostener el error, habilidades que pueden producir algun efecto en otra clase de lugares. (Muchos aplausos y risas en las izquierdas.)

Se da lectura de una proposicion, que suscribe en primer término el Sr. Gullon, de «No há lugar á deliberar», acerca de la proposicion del Sr. Cánovas.

El señor ministro de Gracia y Justicia comienza su discurso diciendo, que algo nuevo resulta de este debate, cuando ménos el que sepamos que el partido conservador se va liberalizando. ¿Quién no se admira y entusiasma al ver esta tarde defendiendo la omnimoda libertad de la tribuna parlamentaria al jefe del partido que desde el poder lanzó la division de los partidos en legales é ilegales?

Hace el orador una referencia del incidente originado de la proposicion.

Dice que el Sr. Romero Robledo establece pena para los que ataquen la inviolabilidad de la cosa juzgada.

Recuerda que el Sr. Cánovas del Castillo, contestando á un discurso del Sr. Sagasta, que censuró una sentencia del tribunal de imprenta, porque segun éste estaba organizado, no respondía á su mision, dijo que dicho discurso sólo sería leído con satisfaccion en Ceuta ó en Melilla. (Rumores: señales de aprobacion en la mayoría.)

Explica lo que entiende por poder y por autonomía.

Cuando hablaba el Sr. Silvela de la tiranía de los golillas del siglo XVII, decía yo para mí, que esos golillas son los conservadores, que son los que ejercen una tiranía superior, valiéndose de su influencia en todos los organismos del Estado.

Lee algunos párrafos de un discurso del señor Ulloa, que quería la independencia del poder judicial, y añade: sin embargo, yo he sostenido en varias ocasiones que el diputado puede discutirlo todo.

Termina defendiendo al Tribunal Supremo y al Juzgado de primera instancia por sus providencias relativas al delito de disparo de petardos.

El Sr. CÁNOVAS: Ante todo, séame permitido, señores diputados, llamar vuestra atencion sobre el cargo que ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia, á la Presidencia, calificando de inaudito el admitir una proposicion como la que se discute, y en el caso que se ha admitido.

El Sr. PRESIDENTE del Consejo: No ha censurado el que se admita, sino el que se presente.

El Sr. CÁNOVAS: Es igual, porque si lo nunca visto es que se haya presentado, lo inaudito es que se haya admitido. (Risas.)

Habrá que decir al señor Alonso Martinez lo que

cierto gran poeta á un discípulo suyo que le presentaba una composicion. Aquí, ¿qué quiere V. decir? Y añadió despues de oír la contestacion: Hombre, si V. quería decir eso, ¿por qué no lo ha dicho? (Risas.)

Insiste en que el poder judicial, sea ó no autónomo, es perfectamente discutible para el diputado, y alude al Sr. Martos.

Termina diciendo que despues de las declaraciones del ministro, no habrá inconveniente en retirar la proposicion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores diputados: ¿He hecho yo alguna reclamacion, ni he dirigido ningun cargo al presidente porque haya admitido la proposicion, ni he pedido á la mayoría que me reserve el derecho de continuar mi discurso ántes de que se admitiera la proposicion presentada?

Tiene el Sr. Cánovas la pretension de que tanto desde la oposicion como desde este banco se escuche su voz y se respete su voluntad, y queriendo excitar la hilaridad de cuantos le escuchaban, ha citado la frase del poeta y la contestacion del poetaastro.

Aun sin ser académico de la Lengua, hay obligacion de saber las reglas gramaticales, y su señoría ha demostrado que, ó las ha olvidado ó las desconoce.

Hay un gerundio. (El Sr. Cánovas ríe fuertemente.)

Esa carcajada del Sr. Cánovas me obliga á recordarle la cortesía que me debe. Si S. S. se ha creído sin duda que sólo S. S. es grande y que los demas somos pigmeos; si S. S. trata de deprimirme... (Grandes rumores en la tribuna de ex-diputados).—(Voces en la mayoría: ¡Fuera! ¡Fuera!)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores de la tribuna de donde han salido esos rumores la desalojarán inmediatamente. (Los celadores desalojan la de ex-diputados.)

El Sr. CÁNOVAS: Yo sólo quería que la cuestion hubiese sido tratada en la forma que había sido propuesta; pero no habiéndolo conseguido, aunque la contestacion del señor ministro es una verdadera retractacion.

Pero no he visto final de discurso como el del Sr. Alonso Martinez, el cual no parece sino que lo ha elegido S. S. para retirarse con gloria del palenque. Buena falta le hacía acudir á un ardid semejante. (Grandes rumores en la mayoría.) No ahogareis mi voz con vuestros rumores.

¡Sí, buena falta le hacía porque rehuía contestar en la forma correspondiente. (Rumores.—Una voz en la derecha: ¿Y la carcajada?)

Ya iremos á eso: porque todo ello no merece más que una carcajada, sólo que tardó en escaparse. Explica la causa que le provocó la risa, y asegura que en nada ofende con ella al señor Alonso Martinez. Termina diciendo que no quiere sostener con su señoría una discusion científica.

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en que es ofensiva para él la carcajada del señor Cánovas, á quien dice devuelve todo lo que su señoría le regale.

El Sr. SAGASTA: Señores diputados, casi me alegraría de que hubiese hablado el Sr. Gullon, para ver si esta atmósfera tan cargada de electricidad se disipaba.

Mucho se ha venido hablando de petardos desde que las Córtes se han abierto; pero señores diputados, en punto á petardos, no conozco otros mayores que los que nos está dando el partido conservador. (Risas.)

Y, sobre todo, el petardo más grande es el que nos ha dado esta tarde el Sr. Cánovas del Castillo. Su señoría anunció que iba á tratar las cosas con moderacion, con templanza, con cierta blandura, y yo me preguntaba cuando le estaba oyendo: ¿qué hubiera pasado aquí si el Sr. Cánovas no hubiese venido con esos propósitos? (Bien, bien.)

Señores, nos hemos desviado tanto de la cuestion principal, que cualquiera diría que el partido conservador necesitaba en esta legislatura, para

demostrar su arrogancia, un pretexto que sirviese como de discurso de la corona.

Aquí se ha hablado de los síndicos primero, de los petardos después, y por último del juego.

Pobres síndicos! Buenas gentes! Tan traídos y llevados; primero por el Sr. Ruiz Zorrilla, después por el Sr. Romero Robledo, que en esta cuestión parece como que se ha empeñado en hacer la competencia á aquel célebre personaje. (El Sr. Romero Robledo pide la palabra.)

Después de todo, señores diputados, los que van perdiendo son esos pobres síndicos, porque el gobierno está dispuesto á que la ley se cumpla, y en este sentido tendrán que pagar, mal que les pese, con todos los recargos y con todas las consecuencias. (Bien, bien, aplausos.)

Ellos pagarán, y pagarán con los recargos; veremos quién es luego responsable de eso.

También ha desaparecido el juego y los petardos, que así se llaman, mal que pese al señor Romero Robledo, para distinguirse de los que los hacen, y sobre todo de los que los dan. (Risas.)

Ya ha pasado el juego y los petardos; mejor hubiera sido que no hubiera pasado, y que no hubiera llegado á este sagrado recinto; y luego ha venido una proposición sobre el punto más importante que puede haber, sobre el poder parlamentario; y ha venido aquí, aquí, donde en punto á libertad parlamentaria no tenemos nada que envidiar á ningún país del mundo.

Las Cortes, los diputados lo podemos todo, porque así el Sr. Romero Robledo ha podido estar tres días ensalzando, defendiendo á unos caballeros que se coligaban para incitar á la rebelión contra las leyes votadas. (El Sr. Romero Robledo pide la palabra.)

Las Cortes, los diputados lo pueden todo, porque así el Sr. Bosch y Labrús ha podido decir que los señores reunidos en Barcelona eran unos inocentes, y que los únicos criminales eran los ministros de la corona. (Aplausos.)

Las Cortes lo pueden todo, porque así ha podido el Sr. Silvela decir, sin que la propia conciencia emudezca sus labios, que la magistratura, el poder judicial es un poder servil del Parlamento. (Bravos y aplausos.)

El Sr. SILVELA: Yo no he dicho eso.

El Sr. SAGASTA: Su señoría ha denostado al poder judicial.

El Sr. SILVELA: Ha sido con motivo de los Ayuntamientos.

El Sr. Sagasta (que se vuelve con calma fría á todas partes): Ya lo oís, señores diputados. Contra vosotros, declara el Sr. Silvela. Tanto respeto inspira á su señoría la magistratura, que afirma que todos teneis el juez de primera instancia en el bolsillo. (Muy bien, aplausos.)

Pero yo suplicaría á la minoría conservadora, que puesto que como ve, nada adelanta con esas nimiedades, las dejara y atendiera á la discusión de proyectos serios que guardan encima de la mesa; y el primero, Sr. Silvela, el que tanto interesa á su señoría, y que el país aguarda, el juicio oral y público. (Aplausos.)

Conste que si habeis retirado la proposición, ha sido porque no habeis dicho nada que no haya dicho el señor ministro de Gracia y Justicia. ¿La retirásteis? bueno, en buen hora; pero conste que las palabras últimas del Sr. Alonso Martínez no han sido, no han podido ser una retractación. (Aplausos y bravos.)

Al terminar el Sr. Sagasta, gran número de diputados se disponen á dejar sus asientos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Romero Robledo tiene la palabra para alusiones.

El Sr. Romero empieza diciendo que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

En este momento, como al salir los señores diputados, produjeran algún ruido, el orador reclamó del presidente silencio en la Cámara, para continuar su discurso, que terminó negando toda inteligencia en la defensa del Sindicato con el Sr. Ruiz Zorrilla, y afirmando que tanto en esta cuestión como en la de los jugadores, lo que él ha defendido ha sido la ley.

En esta situación, y siendo las siete y media, el señor presidente dió por retirada la proposición que defendió el Sr. Cánovas, y anunció que en la sesión próxima continuaría el debate en las mismas condiciones en que quedó el viénes último.

Se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

CORREO DE HOY.

Madrid 31 de marzo.

Ayer tarde y anoche se despacharon á su gusto los alarmistas, haciendo circular noticias de que los trastornos se habían reproducido en Barcelona con más gravedad que el día anterior, y suponiendo que hoy los habría también en otras capitales.

Estas noticias eran exageradas. Es cierto que los alborotadores en la capital del Principado cometieron algunos desmanes, y que se cerraron las tiendas, y que los habitantes sufrieron la consiguiente alarma; pero también lo es que las cosas no llegaron á la gravedad de que hubiese derramamiento de sangre.

Es de suponer que, proclamado el estado de sitio hoy, en virtud de las órdenes que ha trasmitido el gobierno, cese esta situación en Barcelona, producida, no por instigaciones de ningún partido político, sino por el disgusto que produce la subida de los impuestos y los perjuicios para muchos intereses que produce el nuevo tratado de comercio con Francia.

El Sr. Camacho se va convenciendo ya de que no es tan fácil alterar la tributación como se había creído en un principio, al reformarlo todo en la Hacienda con una precipitación que no podía dar buenos resultados, y tanto en el Consejo de ministros de ayer tarde, estuvo bastante explícito sobre su deseo de hacer personal la responsabilidad de los planes de Hacienda, y no de todo el ministerio. Dicese que en el Consejo los ministros, á escepción del Sr. Sagasta, callaron, y que solo el presidente del Consejo, muy atento á no introducir variaciones en el gabinete, protestó contra esta idea del Sr. Camacho, asegurando que todo el ministerio defendería el plan de Hacienda, cosa natural, puesto que todo él y las Cortes lo han aprobado.

En la Cámara la mayoría oyó en silencio el anuncio que hacía el Sr. Camacho de su propia responsabilidad y el ofrecimiento de no compartirla con nadie, señal indudable de que estaba muy de acuerdo en aceptar el sacrificio del ministro de Hacienda.

En efecto, al silencio en el salón de sesiones, sucedieron las recriminaciones contra el Sr. Camacho en el salón de conferencias y en los pasillos por parte de los diputados de la mayoría.

Claro es que el gobierno no ha de sufrir modificación por el motin de Barcelona, ni que sería digno para el ministerio y la mayoría sacrificar al Sr. Camacho en estos momentos.

Las oposiciones tampoco quieren cambio de ministro de Hacienda, especialmente la oposición conservadora, porque un nuevo ministro modificaría el plan del Sr. Camacho, y este quedaría libre de responsabilidad moral á la liquidación del actual presupuesto.

De todos modos, la cuestión más grave sigue siendo la de los consumos, y me parece difícil, por muchos esfuerzos que haga el Sr. Sagasta, la continuación en el gabinete del Sr. Camacho.

El gobierno desea que esta tarde termine la interpelación sobre los gremios, para discutir inmediatamente el tratado de comercio con Francia, y de este modo contestar á las agitaciones de los proteccionistas.

A pesar de la oposición conservadora y de algunos diputados catalanes, es indudable que se aprobará dicho tratado.

Respecto á las enormidades que se están cometiendo en las valuaciones de las tierras, para que resulte aumentada la contribución territorial, el señor Camacho dice lo mismo que dijo en cuanto á las tarifas de la industria y á los aumentos de los consumos que se corregirán los errores que la administración padezca, y es de advertir que nunca ha padecido tantos y tan graves.—P.

— El gobierno ha dado las órdenes más terminantes al general Blanco para que castigue duramente á los revoltosos y proteja al comercio y á la industria, impidiendo todo desmán en las fábricas que se abran.

— En el Consejo se ha hablado sobre los rumores que han circulado sobre una modificación ministerial, y se ha acordado hacer cuestión de gabinete los planes rentísticos del Sr. Camacho, quien está dispuesto, como se ha dicho antes de ahora, á admitir toda reforma que resulte justificada.

— Un pormenor curioso, que consigna *El Liberal*.

«Ayer, cuando los ministros se reunieron en Consejo bajo la presidencia del rey para referirle con todos sus incidentes los sucesos acaecidos en Barcelona invitaron al monarca á que por el aparato telegrafico establecido en palacio se preguntase á las autoridades de Barcelona lo que ocurría en dicha capital en aquellos momentos.

Al rey le pareció bien el pensamiento y el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Gobernación estuvieron conferenciando con los señores Blanco y Moreu á presencia del monarca.»

— Los comisionados catalanes conferenciarán esta tarde con los ministros de Hacienda y Estado.

El infatigable señor Roca y Galés se manifiesta muy satisfecho de la acogida que vienen dispensando á la comisión de obreros que preside, todas las personas que han visitado, para esponerles las razones en que fundan su oposición al tratado de comercio.

— El juéves último se desencadenó en Cádiz un

furioso temporal, levantando un porrazo de mar de leva espantoso, el cual hizo zozobrar y romperse contra el muelle unas veinte embarcaciones menores, entre ellas una escampavía guarda-costas.

Daba horror, según dice un colega local recibido ayer, ver el muelle de la Puerta de Mar lleno de despojos de buques y á sus pobres dueños lamentarse de la pérdida de su modesta fortuna.

Parece que varias personas caritativas están recaudando fondos por suscripción para aliviar tanta desgracia, no teniendo por fortuna que lamentar ninguna personal.

También arrancó el viento la cabaña del fotógrafo de la calle de las Flores y varios árboles y faroles de la Alameda y barrio de San Carlos.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 1.º.—Congreso. El Sr. Camacho ha declarado que al entrar en el ministerio de Hacienda encontró 194 millones de deuda flotante.

Sostiene que en el mes de marzo se han cobrado 22 millones en Madrid y 18 en provincias por contribución territorial.

Ofrece demostrar que el proyecto de consumos será beneficioso á los pueblos al cabo de poco tiempo. Al principio les impondrá algunos sacrificios, pero luego obtendrán grandes ventajas.

Senado. El general Martínez Campos lee los últimos telegramas de Barcelona, los cuales dicen que la situación mejora, abriéndose algunas tiendas y fábricas.

Añade que únicamente en Sans han tenido necesidad las tropas de disolver los grupos, resultando dos heridos.

Congreso. El Sr. García Ruiz se manifiesta completamente conforme con los proyectos de Hacienda, y niega que los conservadores tengan derecho para quejarse.

El Sr. Camacho declara que está resuelto á permanecer en el ministerio hasta que se vea el resultado de sus proyectos. Dice que después se retirará á buscar la tranquilidad perdida. (Aplausos en la mayoría.) Esto no obstante, se retiraría desde luego, si se lo indicase la mayoría ó el poder que nombra los ministros.

El Sr. Cos-Gayon rectifica; declara que respecto á las cuestiones de orden público los conservadores han creído patriótico el silencio. Termina reconociendo la rectitud de intención del Sr. Camacho.

En caso de que el Sr. Cánovas censure al gobierno por la declaración de guerra en Cataluña, asegúrase que el Sr. Sagasta contestará calificando duramente la conducta de los conservadores ante los sucesos de Barcelona.

Ha fallecido el Sr. Santana, hijo mayor del propietario de *La Correspondencia de España*.

El Correo considera inevitable la crisis ministerial después que queden aprobados los proyectos de la Deuda y el tratado de comercio con Francia.

Los telegramas de Barcelona comunican que siguen abriéndose las tiendas y fábricas y que la población va recobrando su aspecto ordinario.

Congreso. El presidente del Consejo termina su discurso ocupándose del arreglo de la Deuda; elogia al gobierno por haber dado á los acreedores cuanto podía. Alaba los proyectos del Sr. Camacho apoyándose en la necesidad de allegar recursos. Dice que es indispensable pagar para nivelar los presupuestos. Los perjuicios que de esto puede resultar á los industriales son transitorios y por tanto no tienen razón al quejarse. Sostiene que solo pagan el 6 por 100 de sus utilidades, cuando los propietarios pagan el 27. España no puede vivir, añade, aislada del movimiento europeo.

Respecto al tratado con Francia dice que debe discutirse serenamente, haciendo abstracción de los sucesos de Barcelona. Termina aconsejando la unión en la mayoría.

Se ha retirado á los cuarteles la mayoría de las tropas de Barcelona.

El Sr. Cánovas ha declarado en el Congreso que el silencio que ha guardado el partido conservador en la cuestión de orden público obedece á que los conservadores condenan todo acto de fuerza.

El Bolsin ha cerrado á 29'20.

Congreso. El Sr. Camacho ha dicho que la recaudación del trimestre último ha producido un aumento de ocho millones de pesetas comparado con el año anterior.

El Sr. Sagasta ha afirmado que no tienen razón los industriales en la algarada que han movido, pues están beneficiados con relación á los agricultores. Se ha ocupado del tratado de comercio diciendo que se discutirá en las Cortes. Se ha ocupado también de la alteración del orden en Barcelona, diciendo que se ha restablecido la tranquilidad y se han retirado las tropas á sus cuarteles. Ha defendido la gestión financiera del Sr. Camacho.

El Sr. Cánovas ha dicho que los conservadores condenan los actos de fuerza cuando están espedidas las vías legales.

GACETILLA LOCAL.

¡REVOLUCIONES!

Ayer hubo cambio completo de decoracion. Nuestra ciudad ya no presentaba el aspecto de un pueblo oprimido por exorbitantes impuestos y próximo á sucumbir bajo su peso, ó á lanzarse, en alas de la desesperacion, á vías de desórden. Todo lo contrario: la animacion, la alegría, el bullicio y el alborozo reinaban por todas partes. Un público numeroso, compuesto de papás *paganos*, de mamás *mani-rotas* y de chiquillos *exigentes*, pululaba por nuestras calles. Las tiendas de juguetes aparecieron abiertas y rebosando por estantes y aparadores objetos militares: pistolas de laton, fusiles de hojalata, sables de madera, caballos de carton, morriones de papel, cañones de plomo y demas pertrechos de guerra con que la tropa infantil lleva á cabo esa gran revolucion doméstico-social que se llama *Fiesta de Ramos*. Revolucion formidable, cuyo estridente ruido y confusa gritería atronaba ayer todos los oídos, cuyos fabulosos dispendios enjugarían los ahorros del tesoro doméstico, burlando las previsiones de los *Camachos* de familia, y cuyo furor cubrirá en breves días porches y desvanes de material destrozado y cadáveres insepultos; carros deshechos, armas esparcidas, caballos tendidos y guerreros mutilados.

Debemos confesarlo. Al ver ayer esa *pavorosa* revolucion infantil, y, al compararla con la semi-revolucion de los hombres crecidos, no pudimos menos de exclamar: «Bien han hecho los barbados en ceder la palma á los imberbes. En cuanto á revoluciones, sólo son aceptables las de los inocentes.»

Junto á esa revolucion, que este año ha estado á punto de ser sofocada por la fúnebre manifestacion de nuestros tenderos y comerciantes, vimos brillar otra no menos alegre, no menos dispendiosa, no menos trascendental. Nos referimos á la *emancipacion* de la mujer, problema social, que en vano intentan resolver nuestros ineptos políticos, y que las niñas palmesanas resolvieron ayer magistralmente, dejando con un palmo de narices á todos los estadistas, tribunos, publicistas, leguleyos y demas ralea de abigarrados *redentores*. No vimos ninguna de esas encantadoras *mamás* de cinco á doce años que se calase los anteojos de doctor, ni se encastillase en caballo de carton haciendo de general, ni siquiera que hiciese alarde de su natural facundia para disputar sobre estadística y política (ocupacion verdaderamente infantil). Al contrario: las vimos á todas pasear con orgullo su numerosa y lindísima prole (de cera y carton-pasta); las vimos rodear de cuidados verdaderamente maternales á sus diminutos retoños, de los cuales unos abrían y cerraban con gracia sus lindos ojos, otros, verdaderos ventrílocuos, pronunciaban dulces y gemebundas palabras, que oían con alborozo sus tiernas *mamás*, otros movían manos y piés, y se dejaban vestir y desnudar ofreciendo sus *flexibles* cuerpos al cariño maternal. Ni faltaba hacendosa *maritórnes* que aderezase con pulcritud inaudita toda la batería de cocina, ni alguna *dueña* aseada y solícita que pusiese en orden mesas, sillas, cómodas, armarios, todo el menaje de una casa. Vimos *doncella de servicio* que preparaba el tocador con todo el primoroso aparato que puede exigir una princesa; y *dama* previsora que no sólo compraba camas y quincalla y todos los muebles de una casa, sino que hasta disponía la bañera con su grifo de agua caliente, en que, por anticipado, tomaban ya baños fríos sus hijitos de porcelana.

Si para revoluciones los niños valen más que los hombres, para EMANCIPACION SOCIAL las niñas palmesanas saben más, infinitamente más, que nuestros microscópicos Licúrgos y Solones.

El Sr. Gobernador civil publicó el sábado la siguiente alocucion:

DON TOMAS FÁBREGAS DE MEDINA,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA,

Hago saber:

Que las noticias llegadas á mi Autoridad respecto á las causas determinantes del cierre de la mayor parte de las tiendas en esta poblacion, me convencen de que solo unos pocos obran espontáneamente y la gran mayoría por temor de que los promovedores les ocasionen perjuicios en sus intereses; constándome el deseo general, conforme con el carácter morigerado de estos habitantes, de que se restablezca el estado normal de este comercio. La actitud del Gobierno, tan dispuesto á atender las reclamaciones que en vía legal se le dirijan, como resuelto á rechazar imposiciones de todo género, demostrada por su espontáneo acuerdo presentando á las Córtes el nuevo proyecto de ley sobre Consumos, patentiza que la vía aquí emprendida á nada útil puede conducir.

En esta persuasion, me hallo en el deber de es-

citar á estos industriales, que obedeciendo á la presion más ó menos directa, han secundado á los promovedores de la resolucion adoptada, para que abran sus establecimientos, en la seguridad completa de que tengo acordadas las disposiciones convenientes, para evitar que se les perturbe en el ejercicio de su derecho, hallándome dispuesto á proporcionarles ademas, en cumplimiento de mi deber todos los auxilios que las circunstancias pudieran exigir á cuyo fin escucharé y atenderé gustoso las indicaciones que personalmente ó por escrito me dirijan.

Al propio tiempo debo prevenir á los que obedeciendo á instrucciones sediciosas, ó con otro móvil cualquiera, se propongan alterar en lo más mínimo el orden público que adoptaré, sin consideracion de ningun género las medidas conducentes para reprimir cualquier trasgresion de la ley, utilizando las amplias facultades que me conceden las disposiciones vigentes.

De la sensatez y cordura de estos vecinos, espero que termine el actual estado de cosas, perjudicial principalmente para la industria y el comercio cuyos intereses pretenden favorecer los agitadores.

Palma 1.º de Abril de 1882.—Tomas Fábregas de Medina.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital tambien publicó la que á continuacion insertamos. Esta y la anterior aparecieron fijadas en las esquinas de esta ciudad:

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

PALMESANOS:

Vuestro Ayuntamiento que os ha prestado incondicional apoyo para obtener la suspension y reforma del Reglamento y Tarifas de la contribucion industrial ultimamente publicados y que aplaude la forma legal y respetuosa con que habeis llevado á cabo la espontánea y pacífica manifestacion que con el cierre de los establecimientos industriales y mercantiles habeis realizado contra dichas tarifas, se cree en el deber de dirijiros su voz amiga para evitar á la poblacion y en especial á la clase obrera los perjuicios tan estériles como irreparables que ocasionaría la contiunacion de tal estado de cosas.

Si la Industria y el Comercio de esta capital tienen recursos para prolongar una protesta que ha sido solemne, la clase trabajadora no puede continuar privada de sus medios normales de subsistencia; y aunque no fuera más que en su obsequio, esta Corporacion municipal tiene la seguridad de que los comerciantes é industriales reanudarían sus ordinarias tareas, devolviendo á esta poblacion la animacion y movimiento que su laboriosidad le imprime.

En la esperanza de que no serán desatendidas sus indicaciones, este Ayuntamiento invita á los comerciantes é industriales á abrir de nuevo sus establecimientos, y á los trabajadores á que acudan á sus cotidianas faenas, que así serán más eficaces sus reclamaciones y más respetable su derecho.

Consistorio de Palma 1.º de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, Mariano Canals.

Los tenientes de Alcalde, José Rosich.—Gabriel Sorá.—M. Enrique Lladó.

Los regidores, Francisco Gamundí, Domingo Escafi, Sebastian Domenge, Heriberto Granell, Agustin Bensasar, Pascual Ribot, Antonio Juan, Gabriel Perez, José M.ª Puig, Alejandro Ferrer, Antonio Sorá, Juan Camps.

Los síndicos, Alejandro Rosselló, Juan Alcover. Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento.—El Secretario, Francisco Gomila.

Ayer se repartía entre los moradores de esta poblacion una hoja cuyo contenido es como sigue:

Compañeros:

El apoyo incondicional que nuestro muy digno Ayuntamiento ha ofrecido á los industriales y comerciantes de esta localidad, nos impone el deber de corresponder por nuestra parte á este acto patriótico, llevado á cabo por nuestra autoridad Municipal, para demostrar una vez más que la resistencia ha tenido por único móvil hacer patente de un modo pacífico la imposibilidad de satisfacer las exorbitantes cargas que se quieren hacer pesar sobre la industria y sobre el comercio.

Por lo tanto, la Comision suplica á todos sus compañeros que abran sus puertas, vuelva á renacer la calma en sus industrias y sigan en sus respectivas tareas diarias, sin que esto se oponga á que esta Comision, que ha merecido toda vuestra confianza, siga gestionando la abolicion de las nuevas tarifas de subsidio y sea la que vele por los intereses de sus hermanos.

Palma 1.º de Abril de 1882.—La Comision.

Ayer en la Santa Iglesia se verificaron con toda solemnidad las funciones propias de aquel día. A las nueve, hora en que el coro empezaba *prima*,

un numeroso gentío llenaba de bote en nuestra vasta Catedral, y, después de las horas menores, S. E. I. hizo la solemne bendicion de ramos y palmas. El Excmo. Ayuntamiento estaba más que medianamente representado en aquel acto; y decimos más que medianamente, no porque el número de individuos llegara á la mitad de los que componen aquella Excmo. Corporacion, sino porque hacía mucho tiempo que no habíamos visto asistir *trece* concejales á las funciones en que es costumbre concurrir la ya mencionada Corporacion.

El *Passio*, música del Decano de los compositores mallorquines D. Joaquin Sancho, se ejecutó con buen éxito; en términos, que quedaron satisfechos los inteligentes, que siempre oyen con gran entusiasmo las bellas producciones del inteligente compositor, honra de nuestro pais.

Los documentos oficiales que hoy publicamos, están todos testes en reconocer el carácter absolutamente pacífico de la manifestacion que acaba de terminar. Vemos con gusto que no se confirma la especie, que se nos había asegurado, de haberse oído silbidos irrespetuosos contra nuestra primera autoridad, y nos alegramos, no sólo por el prestigio de la autoridad, que es siempre base imprescindible del orden, sino tambien por la proverbial sensatez que este respetuoso y pacífico proceder arguye en nuestros conciudadanos.

La comunion celebrada ayer en la iglesia de Montesion fué concurridísima de hombres. Atendido el gran número que asistió á los ejercicios espirituales, era efectivamente de esperar tan consolador resultado. Celebró la misa el M. I. Sr. D. Magin Vidal, canónigo Penitenciario. El oficiante, el Padre Valero y el Chantre de la Catedral D. Jaime Jaume, repartían á la vez el Pan de los ángeles á los que se acercaban al sagrado altar.

D. Pedro Alomar ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de instruccion pública en concepto de padre de familia.

Ayer echó anclas en nuestro puerto, procedente de Mahon el vapor ingles Red-Rase, de un cañon, con 17 marineros, al mando de Mr. G. Claske. Conduce 6 pasajeros.

En la sesion celebrada la noche del viérnes por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se presentó y fué aprobada la proposicion de pasar una comunicacion al Sr. Gobernador de la Provincia excitándole á que dirigiese un telegrama al Gobierno con el fin de que cuanto ántes se digne resolver la reclamacion de los industriales de esta capital.

Entre las tiendas de juguetes que más llaman la atencion por su variedad y buen gusto, vemos la del Sr. Viver en la plaza de Cort, del Sr. Burgart y del Sr. Gomez en las Copiñas, del Sr. Aguiló en la calle de San Nicolas, y otra frente á la confitería del Sr. Frasquet.

La feria continúa en la plaza de Santa Eulalia con mucha animacion.

Anoche á las ocho y media se realizó en los vastos salones del *Círculo Mallorquin* el concierto sacro que ya anunciamos, con todo el brillo que acostumbra desplegar esta ciudad en sus fiestas. Tanto en el *Stabat Mater* de Rossini, como en las *Siete palabras* de Mercadante, tomaron parte los aficionados al divino arte, de uno y otro sexo, de más renombre en esta capital, y podemos decir que generalmente todos desempeñaron admirablemente su papel; pero debemos hacer mension especial de la Sra. Sureda de Carlos, que cantó el *Inflamatus* y la *primera palabra* con un entusiasmo y seguridad, que merecieron los aplausos de los concurrentes.

La Sra. Cuza, y las señoritas Binimélis, Sureda y García Tenorio, lo mismo que varios señores de los que tomaron parte en la funcion, merecieron tambien los elogios de los inteligentes; y nosotros, al darles el parabien, les deseamos nuevos triunfos.

Ayer á la hora de itinerario zarpó para Ibiza y Alicante el vapor-correo *Union* con la correspondencia para ambos puntos, pasajeros, carga y varios efectos del pais.

Tambien zarpó para Barcelona el vapor *Franco*, que fondeó en nuestro puerto el sábado, procedente de Valencia, al mando del capitán Mr. Iduyaga.

Hoy á las nueve de la mañana ha fondeado en este puerto, procedente de Valencia, el vapor-correo *Jaime I*. Ha traído la correspondencia, 83 pasajeros, carga y varias mercancías.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El martes 11 del actual, á las doce de la mañana, se verificará en esta Alcaldía la subasta pública, acordada por el Ayuntamiento, para la amortización de Bonos municipales en cantidad efectiva de dos mil seiscientos pesetas y cupones de dichos bonos en la de dos mil cuatrocientas, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Palma 1.º Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del A., Francisco Gomila, Secretario.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la romería que se celebra el día 12 del actual junto al oratorio de cueva de nuestra Señora del Cocó (Lloseta) además de los trenes ordinarios, este día se verificarán los siguientes:

De Palma á Inca, parando en las estaciones intermedias y en la romería, á las 2 tarde.

De Inca á Palma, id. id., 7'15 tarde.

De Inca á Binisalem, parando sólo en la romería, á las 4, 5 y 6 tarde.

De Binisalem á Inca, id. id., á las 4'30, 5'30 y 6'45 tarde.

NOTA. Para los trenes extraordinarios las estaciones de Inca y Binisalem despacharán billetes de ida y vuelta para el Cocó en segunda clase, al precio de 30 de peseta.

Palma 3 Abril de 1781.—El Director, General, Guillermo Morágués.

BANCO DE LAS BALEARES.

Las oficinas de esta Sociedad quedarán instaladas, desde el día 1.º de Abril, en la calle del Pasadizo.

Palma 30 de marzo de 1882.—El secretario, Tomas Forteza.

HARINERA BALEAR.

Se anuncia al público que en las siete tiendas de Palma, las dos del Arrabal y las de los pueblos (Manacor, Felanitx, La Puebla, Pollensa, Inca, Sineu, Alaró, Porreras, Llumayor, Sóller y Esporlas) en que se expenden exclusivamente harinas elaboradas en la fábrica de la *Harinera Balear*, las hay en venta especiales para empanadas desde las clases superiores, no conocidas hasta hoy, hasta las clases corrientes, todas á precios relativamente módicos.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Continúa abierta la suscripción de quinientas acciones que está autorizada para emitir esta Junta de Gobierno, para la construcción de un nuevo buque de vapor.

Los accionistas tendrán derecho á hacer anualmente un viaje redondo gratis en viajes ordinarios á puertos del Mediterráneo. Palma 22 marzo 1882.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—El Secretario, Alejandro Roselló.

AL PÚBLICO.

En la calle del Sindicato, casa números 120 y 122, denominada *Café y fonda de Europa*, se halla para alquilar. A demás de tener las comodidades necesarias á que está en la actualidad destinada, tiene capacidad para poder servir para oficinas de cualquier ramo, en atención que tiene planta baja y pisos; lo mismo puede servir para sociedades de recreo y para colegio, en atención que hay una pieza destinada hoy á comedor que puede servir con comodidad cuatrocientos cubiertos.

Hay también en dicha calle, número 114, un primer piso para alquilar.

El que quiera avistarse con el dueño podrá acudir á la casa del lado número 124 en donde reside. También se avisa al público que en dicha calle, tienda número 139, dependencia de la sociedad *Agricultores Mallorquines*, ántes cuartel de la guardia civil, se venderá al por mayor y al por menor toda clase de géneros cosecha del país, con la advertencia que los mismos socios garantizan la pureza de dichos géneros.

El representante de la sociedad, que vive frente dicha tienda recibirá en mucho aprecio las personas que vayan á darle aviso de que han encontrado fraude en alguno de los géneros expendidos en ella.

AL PÚBLICO.—Desde el viérnes 31 de los corrientes en adelante de doce á dos de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núm. 21 y 23 de la calle del Estudio General de esta ciudad, como también dicha casa; otra sita en la calle de la Luz núm. 4 antes 6 con fachada en la plaza de Cort y otra consistente en dos celdas en la Cartuja de Valldemosa. Todas reúnen las mayores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles pueden acudir á la primeramente citada en los días y hora antes expresados, donde podrán convenirse con los encargados de la venta.

DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre producción del insigne Bousset, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuación desde Carlomagno hasta nuestros días* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6.

EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos. La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal níquelado, bronce y latón, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudían por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44-1er piso-vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrefios de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; también se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Además hay también damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL.

DE

DON PEDRO CASASNOVAS Y RIQUE

Con sujeción al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el predio llamado *Trinidad de Orient*, ántes *Son Perot*, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria. El remate se verificará en la plaza de Cort el día 3 de Abril próximo venidero, á las ocho de la noche. Para más pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó (Miñonas 13.) de diez á doce de la mañana.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.
FORTUÑY 6.

DEVOCIONARIOS.

Se ha recibido en esta Librería un completo surtido de los Devocionarios más notables encuadrados con riqueza y gusto.

Á precios acomodados.

ALQUILERES.

Se alquila un tercer piso calle del Conquistador número 10, en la tienda de los mismos informarán.

En la calle de Montesión hay unos entresuelos para alquilar de bastante capacidad, agua de fuente y todas las comodidades necesarias para una casa. En la misma calle núm. 54 darán razón.

En la calle de San Felio núm. 22 casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios, agua á grifo y demas comodidades, en el principal de la misma darán razón.

HALLAZGO.—Se ha encontrado un billete papel-moeda de una de las Sociedades establecidas en esta ciudad el cual obra en poder del Cajero del Crédito Balear que lo entregará al que acredite ser su dueño.



DOÑA ANTONIA GARCÍAS Y ORELL

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su padre político D. Antonio Maria Roselló y Ribera, su esposo D. Jaime Roselló y Feliu, madre, padrasto, madre política, hermano, hermanos políticos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido no se les hayan pasado aviso, la tengan presente en sus oraciones y asistan al oficio funeral que se celebrará el día 4 del actual á las once de su mañana en la parroquial iglesia de San Jaime.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 7,31 t.

(Recibido el 2 á las 7,31 n.)

Los Ministros celebran consejo ocupándose en los asuntos de Cataluña.

Calculanse 200 votos favorables al tratado de comercio con Francia.

Terminados los preparativos para celebrar mañana el segundo centenario de Murillo.

Madrid 2 á las 10:45 m.

(Recibido el 2 á las 11,46 m.)

La *Gaceta* nada publica de interes general.

El manifiesto del Círculo de la *Union Mercantil* reprueba los accesos de Barcelona como atentatorios contra el orden público y las prerrogativas del Parlamento. Declara solemnemente que está dispuesto á defender los sagrados intereses de la agricultura y comercio general de España, reclamando sin cesar por el restablecimiento de la base quinta y reforma arancelaria; suplicando apruebe el tratado de comercio con Francia favorable al progreso nacional.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	00'00
Id. id. fin corriente . . .	29'20
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . .	57'60
Banco de España	428'00
Paris 3 p% interior contado	26'45
Palma 3 p% interior contado	28'95
Barcelona 3 p% interior contado	28'70
Coloniales	86'25
Nortes	130'50
Empréstito de Cuba	99'25
Alicantes	111'50

Palma 3 de Abril de 1882.